



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: ANA MARÍA MENDEZ MESA
Contratista

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión

De manera atenta me permito informarle, que usted ha sido designado como apoyo a la supervisión de los contratos del asunto, de acuerdo con sus obligaciones y competencias, por consiguiente debe ceñirse a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, por tanto deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en los manuales de contratación y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CIA-1241-2024 (124326)	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, FOMENTO DEL BUEN TRATO Y MITIGACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE USME	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
PRESTACION DE SERVICIOS	CPS-764-2025 (146887)	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA EL OTORGAMIENTO DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS (NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS) PARA BENEFICIAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME, E INCIDIR EN SU CALIDAD DE VIDA A MONTO AGOTABLE	TU SALUD HYG S.A.S

De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como Apoyo a la supervisión acarreará sanciones correspondientes a las que haya lugar, por tanto y en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual de supervisión e interventoría (GCO-GCI-M005) de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m004_v5.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Proyectó: Miladys del Carmen Meza Ávila - Técnica – Oficina de Contratación – FDLU
Revisó: Andrea Vanessa Jaimes Cardenas – Contratista FLDU